

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** por el **Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios** (FEGA) fue de 572,362.0 miles de pesos, cifra inferior en 19.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (58.6%) y Servicios Personales (7.6%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 19.0% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales, gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 7.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
  - ❖ Por la implementación en la institución de diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto, aunado a que parte del personal optó por no ejercer algunas prestaciones, generando con esto economías.
  - ❖ En cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2020 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio No. 307-A.-2095 del 5 de octubre de 2020, se disminuyeron recursos por 5,692.6 miles de pesos del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas generada en 2020. Cabe mencionar que FONDO es el único fideicomiso del Sistema FIRA que tiene plantilla autorizada, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 58.6% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la implementación en la institución de diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto, aunado a que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (Decreto) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, se disminuyeron recursos por 81,985.6 miles de pesos del presupuesto de gasto de operación, lo que permitió eficientar los recursos en los siguientes capítulos:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 86.4% con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución de erogaciones en combustibles, lubricantes y aditivos, y materiales de administración, entre otros.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 57.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por los ahorros generados en los procesos de contrataciones consolidadas de servicios, lo que permitió obtener mejores precios, así como en servicios de traslado y viáticos, servicios de arrendamientos, servicios de mantenimiento y conservación, y servicios básicos, entre otros.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se erogó la totalidad de los recursos originalmente asignados, y que se relaciona con la aportación al fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, lo cual se explica por lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2020 el FEGA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.9% de la totalidad de los recursos pagados, su comportamiento se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, mostró una reducción del 43.7%. respecto del presupuesto aprobado.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.1% de la totalidad de los recursos pagados, esto muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del FEGA; su comportamiento se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, registró economías del 18.6% con relación al presupuesto aprobado; no obstante, del menor ejercicio en el gasto, se cumplió con las metas autorizadas por el Órgano de Gobierno.
    - Mediante esta función el FEGA canaliza su gasto para dar soporte a las actividades orientadas para el otorgamiento de garantías y apoyos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que FEGA no realizó contrataciones por honorarios durante 2020:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	0	0

FUENTE: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, con respecto a la información sobre sueldos, salarios y remuneraciones, se informa que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son un conjunto de fideicomisos públicos integrados por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración y sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural. FONDO es el único que cuenta con plantilla de personal autorizada para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y de acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO y comparten el gasto con este último:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General					
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área					
Subdirección de Área					
Jefatura de Departamento					
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
Confianza					
<b>Operativo</b>					
Base					

**NO APLICA**

FUENTE: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios